



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Gobierno

CEDIS/2020/0124

*Recibido  
05 FEB 2020  
aplicacion  
detallada  
y ajustes*



**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL  
CIRCULAR  
OFICIO CGAYCP-P / 0078 / 2019**

**"2020: Año del Turismo"**

Hermosillo, Sonora, a 31 de enero de 2020.

**ING. JOSE ANTONIO CRUZ CASAS**  
**Coordinador General de la Comisión Estatal para el**  
**Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas,**  
**Presente.-**

En cumplimiento de la normatividad presupuestal, así como de lo particularmente establecido por el Decreto Número 092 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito enviar a Usted, copias simples de los siguientes documentos:

1. Oficio No. 05.06.0129/2020.
2. Presupuesto Autorizado por Unidad Responsable y Partida.
3. Calendario Autorizado por Programa Presupuestal, Capítulo y Partida.
4. Analítico de Metas por Unidad Responsable.

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones al presente, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**La Coordinadora General de Administración y  
Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno.**

**MARTHA OLIVIA MURRIETA**

C.c.p. Maribel Munguía Tapia, Directora de Planeación y Administración.  
Archivo.  
Minutario.

MOM/MMT/\*Eva Paz

1:01 pm  
05 FEB 2020  
**RECIBIDO**

**Unidos logramos más**

Palacio de Gobierno Comonfort y Dr. Paliza, Col. Centenario, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 289 5300. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

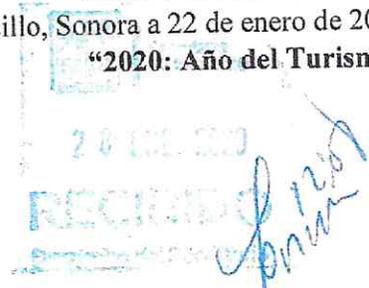


Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Hacienda

0136

Oficio No. 05.06.0129/2020  
Hermosillo, Sonora a 22 de enero de 2020.  
"2020: Año del Turismo".



**LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA**  
Secretario de Gobierno  
Presente.

De conformidad con lo aprobado por el Decreto Número 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito comunicar a usted, que para dicho ejercicio, esta dependencia dispondrá de recursos aprobados en un monto anual de: **\$877,402,224.10** (SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 10/100 M.N.), el cual incluye la parte que se habrá de distribuir a los organismos coordinados por esa dependencia, según la cifra para ello considerada en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De ahí que considerando lo asignado para dicho capítulo de gasto, más los que se distribuirán a las Unidades Administrativas, vía los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como de Inversiones Financieras y Otras Provisiones; el presupuesto total aprobado a esta dependencia presenta los siguientes montos en su enfoque por objeto del gasto:

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1000	Servicios Personales	290,687,195.00
2000	Materiales y Suministros	11,190,006.98
3000	Servicios Generales	48,498,508.92
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	507,316,598.20
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,709,915.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	17,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>877,402,224.10</b>

Por lo tanto, con relación a los recursos que el objeto del gasto considera para el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en su condición de cabeza de sector de sus organismos coordinados, les haga saber los montos que el Presupuesto de Egresos les aprueba para el presente año, así como indicar a los mismos la observancia de lo dispuesto por los artículos 62 y 63 del Decreto Número 92 que aprueba para este año el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como también hacerles saber a los mismos, la pertinencia de atender las disposiciones contenidas en la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 27 de diciembre de 2019.

#...

**Unidos logramos más**

Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,  
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19  
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



Con relación a los recursos presupuestados en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", harán mención especial, en el sentido de que al depender de la proyección general de ingresos prevista en la Ley para el presente ejercicio, se encuentra sujeta a la incertidumbre, riesgos y contingencias, que rodean a toda estimación de ingresos, de tal forma que la mencionada Presupuestación no es garantía alguna de que en el transcurso del año recibirán con entera regularidad e íntegramente las ministraciones que hayan sido calendarizadas para su entrega, situación que supone el reservado ejercicio de las ministraciones establecidas, a fin de mantener el apego de sus gastos efectivamente recibidos en el transcurso del ejercicio, pues concluido el mismo, resultará poco probable la entrega de ministraciones pendientes.

Contemplados los recursos con un alcance anual, se presentan asignados también de acuerdo con los programas, Unidades Administrativas y organismos coordinados por esta Secretaría, disponiendo del correspondiente calendario de ejecución, abocado al acoplamiento de su aplicación con las necesidades reales de la gestión programática, por lo que deberá atenuar urgencias y presiones propias de una dirección firmemente establecida, de ahí que por ello se adjunta al presente el calendario que regulará el ritmo de gasto y progresión de las metas sustantivas de los programas específicos de las Unidades Administrativas y Organismos Coordinados.

Así, en el marco de la Ley Número 160, de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, al igual que de lo observado sobre el manejo de Fondos Rotatorios en el ámbito de las dependencias que conforma la Administración Centralizada, se recomienda para todas las Unidades Administrativas que dispongan de ellos, con base en los recursos que les son aprobados en presupuesto dispongan la correspondiente reserva de recursos para su cancelación al término de cada ejercicio, ya que la autorización de los mismos no debe traducirse al final en dificultades para el oportuno cierre de ejercicio, mucho menos de requerimientos de adecuaciones presupuestales que supongan gastos adicionales motivados por imprevisiones en el manejo de los fondos rotatorios.

De igual manera, correspondiendo con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, se adjuntan al presente los anexos con el presupuesto detallado, a nivel programa y partida presupuestal, por unidades Administrativas, Fondo de Financiamiento y Partida y el de Objetivos y Metas, siendo ello la materia prima fundamental a la que refieren los avances de informes trimestrales, así como de su recuento final de cierre y Cuenta Pública, donde se habrá de prestar especial atención a las variaciones que se originen respecto de lo inicialmente programado.

Se adjunta asimismo, el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, ello con la intención de su observación al ejercicio del gasto.

#...

**Unidos logramos más**

**Subsecretaría de Egresos**

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,  
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19  
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



informar de manera trimestral y Cuenta Pública, a través del Sistema Visor Obras Sonora (VOS), tanto de los recursos federales como los estatales, los avances físicos y financieros alcanzados, ello con el objeto de que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, pueda estar en condiciones de presentar dichos informes al H. Congreso del Estado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS**

  
**C.P. GUSTAVO L. RODRÍGUEZ LOZANO**

C.c.p.- Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano.- Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora.  
C.P. Raúl Navarro Gallegos.- Secretario de Hacienda.  
C.P. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General.  
C. Jesús Ramón Moya Grijalva.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.  
Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos.- Director General de Política y Control Presupuestal.  
Lic. Laura María Peralta Gutiérrez.- Directora General de Programación de Inversiones Públicas.  
C.P. José René Estrada Félix.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.  
GLRL/GCH/jlgy

**Unidos logramos más**  
**Subsecretaría de Egresos**

Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR,  
Planta Baja, Col. Centenario, Teléfonos (662) 217-26-26 y (662) 217-08-19  
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260

UA	Unidad Administrativa	Area Funcional	Fondo	Descripcion	Capitulo	Original
29	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS					26,641,219.00
1040002900	2607E413E28287S1	2011A013	RECURSOS PROPIOS			14,496,165.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		14,496,165.00
		2015A013	RECURSOS PROPIOS			12,145,054.00
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		12,145,054.00
<b>Total</b>						<b>26,641,219.00</b>

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA CEDIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

	<b>PRESUPUESTO 2020</b>
--	-------------------------

11301	Sueldo	\$ 5,442,071.95
11306	Riesgo Laboral	\$ 529,116.66
13101	Prima por años de servicio	\$ 646,438.06
13201	Prima de Vacaciones y Dominical	\$ 343,054.49
13202	Aguinaldo o Gratificación de fin de Año	\$ 1,136,104.33
13203	Compensación por ajuste de calendario	\$ 83,679.79
13204	Compensación por Bono Navideño	\$ 83,679.79
13403	Estímulos al personal de confianza	\$ 84,643.90
14102	Aportación por seguro de vida al ISSSTESON	\$ 301.53
14103	Aportación por seguro de Retiro ISSSTESON	\$ 1,286.34
14104	Asignación para préstamo a corto plazo	\$ 35,132.81
14106	Otras prestaciones de seguridad social	\$ 175,663.67
14107	Aportación para infraestructura hospitalaria	\$ 70,265.13
14108	Aportación para atención a enfermedad preexistente	\$ 154,232.00
14109	Aportación por Servicio médico ISSSTESON	\$ 597,255.71
14110	Asignación para préstamo prendarios	\$ 35,132.81
14202	Aportaciones al FOVISSSTESON	\$ 281,061.47
14303	Pagos por defunción, pensiones y jubilaciones	\$ 1,271,298.26
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales.	\$ 10,294.76
15404	Días económicos y de descanso obligatorios no disfrutados	\$ 59,689.48
15409	Bono para Despensa	\$ 159,390.00
15410	Canastilla de Maternidad	\$ 1,350.00
15413	Ayuda para guardería	\$ 6,480.00
15416	Apoyo para útiles escolares	\$ 10,080.00
15417	apoyo para desarrollo y capacitación	\$ 81,213.00
15418	Compensación específica a personal de base	\$ 42,029.91
15419	Ayuda para servicio de transporte	\$ 90,953.50
15421	Bono día de madres	\$ 10,350.00
15423	Bono por aniversario sindical	\$ 5,500.00
15424	Bono día del padre	\$ 650.00

15425	Apoyo para compra de material de construccion	\$ 42,377.50
15426	Apoyo para despensa representantes sindicales	\$ 5,460.00
15427	Bono de Productividad al Personal de base	\$ 7,790.00
16101	Prevision para incremento de sueldos	\$ 508,816.00
17104	Bono por puntualidad	\$ 40,155.00
17105	Comensacion por titualcion a nivel licenciatura	\$ 92,056.15
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 12,145,054.00</b>

21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 40,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 45,000.00
21601	Material de limpieza	\$ 6,000.00
21701	Materiales Educativos	\$ 300.00
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	\$ 25,000.00
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	\$ 14,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 1,200.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$ 500.00
24801	Materiales complementarios	\$ 1,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 2,000.00
26101	Combustibles	\$ 406,000.00
26102	Lubricantes y aditivos	\$ 500.00
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Edificio	\$ 1,000.00
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	\$ 5,000.00
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$ 25,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 572,500.00</b>

31101	Energía eléctrica	\$ 90,000.00
31301	Agua	\$ 6,000.00
31401	Telefonía tradicional	\$ 55,000.00
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	\$ 3,500.00
31801	Servicio postal	\$ 1,500.00
32201	Arrendamiento de Edificios	\$ 45,000.00
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	\$ 20,000.00
32501	Arrendamiento de equipo de Transporte	\$ 20,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	\$ 125,000.00
33301	Servicios de Informática	\$ 5,000.00
33603	Impresiones y publicaciones especiales	\$ 10,000.00
33801	Servicios de vigilancia	\$ 8,322.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$ 3,500.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 53,612.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 5,000.00
35301	Instalaciones	\$ 1,500.00
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$ 8,000.00

35501	Mantenimiento de equipo de transporte	\$ 76,641.00
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$ 10,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 3,000.00
36101	Difusión por radio, television y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 5,000.00
37101	Pasajes aereos	\$ 10,000.00
37201	Pasajes terrestres	\$ 1,000.00
37501	Viáticos en el país	\$ 200,000.00
37502	Gastos de camino	\$ 160,000.00
37901	Cuotas	\$ 12,000.00
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	\$ 5,000.00
38301	Congresos y convenciones	\$ 25,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	\$ 140,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 1,108,575.00</b>

4000	Programa para el Fortalecimiento de las Culturas	\$ 1,000,000.00
4000	Apoyos de Salud y Funerarios a Indígenas	\$ 900,000.00
4000	Apoyos Asistenciales a Indígenas	\$ 900,000.00
4000	Programa La Mujer Integradora de la Familia Indígena	\$ 200,000.00
4000	Programa de Planeacion y Consulta Indígena	\$ 200,000.00
4000	Programa de Becas Indígenas	\$ 200,000.00
4000	Programa de Capacitacion	\$ 1,000,000.00
4000	Proyectos Productivos	\$ 3,000,000.00
4000	Programa contra las Adicciones	\$ 200,000.00
4000	Fomento Deportivo	\$ 100,000.00
4000	Programa de Fomento Artesanal	\$ 150,000.00
4000	Programa de Estudios e Investigacion	\$ -
4000	Programa Institucional y de Derecho	\$ 200,000.00
4000	Programa de Fomento a la Conservacion del Medio Ambiente	\$ 400,000.00
4000	Fortalecimiento a Autoridades Tradicionales y Organizaciones Sociales	\$ 500,000.00
4000	COTEDES	\$ 500,000.00
4000	Mantenimiento a vehículos	\$ 50,000.00
<b>4000</b>	<b>TOTAL AYUDA SOCIAL INDÍGENA</b>	<b>\$ 9,500,000.00</b>

79901	Otras Erogaciones Especiales	\$ 3,315,090.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ 3,315,090.00</b>

**TOTAL PRESUPUESTO 2019 \$ 26,641,219.00**

SECRETARIA DE GOBIERNO  
Estado del Ejercicio Pr...questal 2020 AUTORIZADO DISPONIBLE

Descripción	Capitulo	Descripción3	01-ENE	02-FEB	03-MAR	04-ABR	05-MAY	06-JUN	07-JUL	08-AGO	09-SEP	10-OCT	11-NOV	12-DIC	Total
13 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS			2,207,647.15	2,616,754.52	2,513,381.52	2,028,311.52	1,816,031.52	1,959,681.52	2,157,647.15	4,834,201.52	1,363,381.52	1,269,111.52	1,869,471.43	2,005,598.11	26,641,219.00
13 RECURSOS PROPIOS			1,125,965.00	1,625,965.00	1,625,965.00	1,125,965.00	925,965.00	1,075,965.00	1,075,965.00	3,941,055.00	475,965.00	375,965.00	375,965.00	745,460.00	14,496,165.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB			1,125,965.00	1,625,965.00	1,625,965.00	1,125,965.00	925,965.00	1,075,965.00	1,075,965.00	3,941,055.00	475,965.00	375,965.00	375,965.00	745,460.00	14,496,165.00
411021 MAT. Y SUMINISTROS			47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,708.00	47,712.00	572,500.00
411031 SERVICIOS GENERALES			78,257.00	78,257.00	78,257.00	78,257.00	78,257.00	78,257.00	78,257.00	78,257.00	78,257.00	78,257.00	78,257.00	247,748.00	1,108,575.00
411071 INV. FIN. OTRA PROV.										3,315,090.00					3,315,090.00
411011 AYUDAS SOCIALES PERS			1,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,000,000.00	800,000.00	950,000.00	950,000.00	500,000.00	350,000.00	250,000.00	250,000.00	450,000.00	9,500,000.00
13 RECURSOS PROPIOS			1,081,682.15	990,789.52	887,416.52	902,346.52	890,066.52	883,716.52	1,081,682.15	893,146.52	887,416.52	893,146.52	1,493,506.43	1,260,138.11	12,145,054.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB			1,081,682.15	990,789.52	887,416.52	902,346.52	890,066.52	883,716.52	1,081,682.15	893,146.52	887,416.52	893,146.52	1,493,506.43	1,260,138.11	12,145,054.00
411011 SERV. PERSONALES			1,035,967.52	948,923.09	850,679.73	865,609.73	853,329.73	846,979.73	1,035,967.52	856,409.73	850,679.73	856,409.73	1,429,836.19	1,205,445.57	11,636,238.00
411171 PREV. P/ INCREM SUEL			45,714.63	41,866.43	36,736.79	36,736.79	36,736.79	36,736.79	45,714.63	36,736.79	36,736.79	36,736.79	63,670.24	54,692.54	508,816.00
			2,207,647.15	2,616,754.52	2,513,381.52	2,028,311.52	1,816,031.52	1,959,681.52	2,157,647.15	4,834,201.52	1,363,381.52	1,269,111.52	1,869,471.43	2,005,598.11	26,641,219.00





**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
ANALÍTICO DE METAS POR UNIDAD RESPONSABLE 2020**

Gobierno del  
Estado de Sonora

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											CALENDARIO DE METAS												
GOBIERNO	SECRETARÍA / SECTOR	SECTOR INSTITUCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE	CENTRO DE COSTOS	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	EJECUCIÓN	RETO	MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACTIVIDAD / PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE META	VALOR ACUMULADO	ELEMENTOS DE LA META						
																	1 TRIM.	2 TRIM.	3 TRIM.	4 TRIM.			
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	497	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AUTORIDADES TRADICIONALES QUE FORMALIZAN PROGRAMAS DE TRABAJO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INDÍGENA	CONVENIO	ABSOLUTA	SI	0.00	2.00	3.00	0.00	5.00	
																		NUMERADOR	0.00	2.00	3.00	0.00	5.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	498	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ACTOS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIÓNES EN COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS POR GÉNERO	PERSONA	ABSOLUTA	SI	199.00	400.00	440.00	210.00	1350.00	
																		NUMERADOR	199.00	400.00	440.00	210.00	1350.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	499	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON APOYOS ASISTENCIALES	PERSONA	ABSOLUTA	SI	510.00	600.00	540.00	350.00	2000.00	
																		NUMERADOR	510.00	600.00	540.00	350.00	2000.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	500	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS MUJERES INDÍGENAS QUE MEJORAN LAS CAPACIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PRODUCTIVO	PERSONA	ABSOLUTA	SI	100.00	400.00	400.00	100.00	1000.00	
																		NUMERADOR	100.00	400.00	400.00	100.00	1000.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	501	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PERSONAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CONSULTADAS E INFORMADAS	PERSONA	ABSOLUTA	SI	100.00	600.00	600.00	100.00	1400.00	
																		NUMERADOR	100.00	600.00	600.00	100.00	1400.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	502	01	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS POBLACION INDÍGENA CON ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS SOCIALES, ADMINISTRATIVOS, CIVILES Y JUDICIALES	PERSONA	ABSOLUTA	SI	486.00	688.00	748.00	486.00	2450.00	
																		NUMERADOR	486.00	688.00	748.00	486.00	2450.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	497	02	CONVENIOS INSTITUCIONALES TRANSVERSALES	CONVENIO	ABSOLUTA	SI	2.00	2.00	2.00	0.00	6.00	
																		NUMERADOR	2.00	2.00	2.00	0.00	6.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	497	03	CENTROS CEREMONIALES, MUSEOS HISTÓRICOS, RAMADAS Y GUARDIAS TRADICIONALES INDÍGENAS REHABILITADOS	CENTRO	ABSOLUTA	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	
																		NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	04	29	122	00	2	6	07	E4	13	E	28	497	04	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDAS PARA POBLACION INDÍGENA	VIVIENDA	ABSOLUTA	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	745.00	
																		NUMERADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	745.00
																		DENOMINADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00